

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22408 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 273/2011-A

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Orbital Graphics, S.L. CIF B60713716

Fecha del Auto de Declaración.- 30/5/2011

Administradores Concursales.- Yvone Lalauze Pavia, con domicilio Av. Diagonal 429 5.º 08036 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 93.244.89.00 y en calidad de Abogada.

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de Quince Días Hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053184-1